

Eventos Relevantes



FECHA: 26/09/2013

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BOLSA
RAZÓN SOCIAL	BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
LUGAR	México DF

ASUNTO

Crédito mercantil

EVENTO RELEVANTE

México DF, a 26 de septiembre 2013. - La Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., (BMV) hace del conocimiento del público inversionista la siguiente información, a propósito de una nota periodística que se publicó el día de hoy.

Como es del conocimiento del mercado, a raíz de la compra de las constancias de derechos fiduciarios del Fideicomiso Asigna, Compensación y Liquidación (Asigna), que la BMV, directa e indirectamente, realizó como parte de la reestructura corporativa simultánea a la oferta pública de sus acciones en junio de 2008, la BMV, de manera consolidada, registró en su contabilidad un crédito mercantil por un valor de 933 millones de pesos. De acuerdo con las reglas y principios contables (NIC - Norma Internacional de Contabilidad 36), aplicables a todas emisoras del mercado, cada año la BMV realiza pruebas de deterioro para la correcta valuación de dicho crédito mercantil, mismas que son revisadas por los auditores externos; actualmente, el valor de ese crédito mercantil es de 657 millones de pesos. La variación negativa que se observa en el valor de esta partida se explica precisamente por la revisión y ajuste por deterioro que hizo la BMV a finales del año 2008, en un entorno de crisis internacional y al considerarse las tasas de descuento aplicables en esas circunstancias.

Es importante recordar que el valor de la partida contable que engloba la suma de todos los créditos mercantiles de la BMV, así como su integración, es revelado trimestralmente en los reportes financieros de la empresa.

Como parte de la auditoría externa del ejercicio 2013, la BMV realizará, al igual que en años anteriores, la valuación correspondiente al crédito mercantil antes mencionado y el generado por otras transacciones corporativas. Los resultados de dichas valuaciones serán revisados con los auditores externos de la Sociedad y sometidos a la consideración del Comité de Auditoría y, en su caso, del Consejo de Administración, bajo el procedimiento regular de cada ejercicio. Cualquier deterioro en el valor del crédito mercantil sería debida y oportunamente registrado en los estados financieros de la BMV, de acuerdo a las reglas y principios contables, y revelado al mercado en su momento.

Cabe mencionar que un deterioro en el valor del crédito mercantil no tendría impacto sobre el flujo de efectivo de la empresa, aunque sí afectaría el resultado del ejercicio.